



Río Cuarto, 15 de noviembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136340 y lo solicitado por el Departamento de Educación Física, (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la necesidad de designar al Prof. Esteban Manuel BARCELONA (DNI N° 26.085.887), con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en la asignatura Recreación (Cód. 3621), Vida en la Naturaleza (Cód. 6657), Deportes de Conjunto – Vóley (Cód. 6670) e Historia de la Educación Física (Cód. 3688).

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente UNRC N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, corresponde que designación solicitada se efectúe en carácter de docente suplente por locación de servicios personales

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios, de puntos de la LSGH del Prof. OVIEDO y de puntos Libres de la Facultad.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 435/2022 de esta Facultad, se autoriza al Decanato a resolver sobre la prórroga de las designaciones de Docentes Suplentes bajo locación de servicios personales, enmarcadas tanto en el Acta Paritaria Docente N° 002/2021, homologada mediante Resolución de Consejo Superior N° 349/2021, como en la Resolución C.D. N° 041/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al **Prof. Esteban Manuel BARCELONA** (DNI N° 26.085.887), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas consignadas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Educación Física (5-53), de esta Facultad de Ciencias Humanas



ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 30 de junio del año 2023, o hasta la culminación del cargo de gestión del Prof. Sandro OVIEDO, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al Prof. Esteban Manuel BARCELONA (DNI N° 26.085.887) en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad, ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 30 de junio del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el/a Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 538/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 15 de noviembre de 2022, 17:20 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221115-6373f47302626**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas